

Anexo N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS PERSONALES

1. DENOMINACION DE CONTRATACIÓN:

CONTRATACION DE SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL DE LA SALUD – LIC. ENFERMERIA PARA REFORZAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y ACCIONES DE ALERTA RESPUESTA RELACIONADA A DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS EN LA REGION PARA LA DIRESA HUANUCO

2. ÁREA USUARIA SOLICITANTE:

Programa Presupuestal 017 Metaxénicas y Zoonosis – Estrategia Sanitaria de Metaxénicas – Epidemiología - DIRESA – Huánuco.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El Programa Presupuestal 017 Metaxénicas y Zoonosis a través de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas y la Dirección Ejecutiva de Epidemiología necesita contratar 01 profesional de la salud – Lic. Enfermería para reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y acciones de alerta respuesta relacionada a dengue y otras arbovirosis en la región para la red de salud Puerto Inca actividades enmarcadas en Ley de Presupuesto N° 32185 y cumplimiento de Resolución Ministerial N° 059-2025/MINSA que aprueba el Documento técnico: Plan de Prevención y Control de Dengue para el año 2025



Firmado digitalmente por:
TUOTO RAMIREZ Milma
Fiorella FAU 20148045881 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/03/2025 13:00:00-0500

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con 01 profesional de la salud – Lic. Enfermera, para reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y acciones de alerta respuesta relacionada a dengue y otras arbovirosis en la región para la DIRESA HUANUCO

5. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 0085 0017 3000001 5000085 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS
ACTIVIDAD OPERATIVA: AOI00081000151 4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZONOSIS

Contar con 01 profesional de la salud Lic. Enfermera, para reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y acciones de alerta respuesta relacionada a dengue y otras arbovirosis en la región para la DIRESA HUANUCO.

**6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
ACTIVIDADES A REALIZAR.**

Se requiere contratar un Lic- Enfermería Administrativo para la oficina de Epidemiología para reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y acciones de alerta respuesta relacionada a dengue y otras arbovirosis en la región para la red de salud Puerto Inca, así como:

- Fortalecer el control de calidad de la notificación de casos de dengue. Monitoreo de la vigilancia epidemiológica de dengue a nivel departamental
- Fortalecer las actividades de la notificación de casos de dengue y hospitalizados a nivel departamental

7. REQUISITOS PERFIL PROFESIONAL.

Requisitos

- ✓ Profesional de Salud titulado y colegiado: Lic. Enfermería

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ Contar con RNP Vigente – 1 UIT
- ✓ Contar con Certificación OSCE vigente
- ✓ No estar sancionado.
- ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado conforme a lo señalado en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Formación Académica

- ✓ Copia Título Profesional de Salud: Lic Enfermería.
- ✓ Copia de Colegiatura y Habilitación Profesional.
- ✓ Resolución de Terminación de **SERUMS**.
- ✓ Curso de Fundamentos Básicos del sistema de Vigilancia Epidemiológica de notificación de brotes.
- ✓ Excel básico
- ✓ Experiencia general mínima de 1 año en el sector público y/o privado

Experiencia

- ✓ Experiencia laboral en el sector público/privado mínima **cuatro (01) año** No incluye SERUMS. (copia de Resolución, Orden de Servicio, contratos, constancia o certificados)

CAPACITACION:

- ✓ Curso de Fundamentos Básicos del sistema de Vigilancia Epidemiológica de notificación de brotes.
 - ✓ Curso de Diagnóstico y Manejo clínico del Dengue (OPS).
- Acreditación de la capacitación: Certificados, Constancias, diplomas.**

8. Lugar y plazo de la prestación del servicio.

8.1 Lugar

DIRESA HUANUCO – OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

8.2 Plazo de Ejecución del Servicio

El plazo de la prestación será hasta un máximo de noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

ENTREGABLE	Plazo
1er Entregable	Hasta los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o suscripción de contrato; el mismo que deberá contener como mínimo: Informe y análisis del reporte consolidado del entregable ejecutado según las actividades propuestas en el presente TDR.
2do Entregable	Hasta los sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o suscripción de contrato; el mismo que deberá contener como mínimo: Informe y análisis del reporte consolidado del entregable ejecutado según las actividades propuestas en el presente TDR.
3er Entregable	Hasta los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o suscripción de contrato; el mismo que deberá contener como mínimo: Informe y análisis del reporte consolidado del entregable ejecutado según las actividades propuestas en el presente TDR.

Nota:

Cada uno de los entregables debe ser alcanzado en formato físico y magnético
El informe del entregable debe ir acompañado con medios de verificación, Registro de atención de casos, Hoja de Seguimiento de pacientes, reportes y otros.



Firmado digitalmente por:
TUOTO RAMIREZ Vilma
Fiorella FAU 20146045881 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/03/2025 13:00:21-0500

9. ENTREGABLE

ENTREGABLE	CONTENIDO
1er Entregable	<p><u>PRESENTACION DE CARTA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEBIDAMENTE SUSTENTADOS Y/O ACREDITADOS SEGÚN LO SIGUIENTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la caracterización de hospitalizados por dengue del 2024 - Reporte del control de calidad de datos de la vigilancia de hospitalizados a nivel departamental y otros casos autóctonos, - Informe de la revisión del NOTI (casos de dengue) en forma diaria y semanal - Informe de la revisión de los dashboard y salas diarias y semanal de dengue Regional y Nacional - Informe de hallazgos del monitoreo de cruce de resultados del diagnóstico de las enfermedades Metaxénicas con la base del NetLab con el registro del NOTI y SiEpi alerta - Informe de la situación epidemiológica de dengue y avance del plan de dengue - parte de epidemiología - Informe de hallazgos de la asistencia técnica presencial o virtual por dengue a las Redes de Salud enmarcadas en el Plan Regional Huánuco
2do Entregable	<p><u>PRESENTACION DE CARTA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEBIDAMENTE SUSTENTADOS Y/O ACREDITADOS SEGÚN LO SIGUIENTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la caracterización de hospitalizados por dengue del 2024 - Reporte del control de calidad de datos de la vigilancia de hospitalizados a nivel departamental y otros casos autóctonos, - Informe de la revisión del NOTI (casos de dengue) en forma diaria y semanal - Informe de la revisión de los dashboard y salas diarias y semanal de dengue Regional y Nacional - Informe de hallazgos del monitoreo de cruce de resultados del diagnóstico de las enfermedades Metaxénicas con la base del NetLab con el registro del NOTI y SiEpi alerta - Informe de la situación epidemiológica de dengue y avance del plan de dengue - parte de epidemiología - Informe de hallazgos de la asistencia técnica presencial o virtual por dengue a las Redes de Salud enmarcadas en el Plan Regional Huánuco
3er Entregable	<p><u>PRESENTACION DE CARTA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEBIDAMENTE SUSTENTADOS Y/O ACREDITADOS SEGÚN LO SIGUIENTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la caracterización de hospitalizados por dengue del 2024 - Reporte del control de calidad de datos de la vigilancia de hospitalizados a nivel departamental y otros casos autóctonos, - Informe de la revisión del NOTI (casos de dengue) en forma diaria y semanal - Informe de la revisión de los dashboard y salas diarias y semanal de dengue Regional y Nacional - Informe de hallazgos del monitoreo de cruce de resultados del diagnóstico de las enfermedades Metaxénicas con la base del NetLab con el registro del NOTI y SiEpi alerta - Informe de la situación epidemiológica de dengue y avance del plan de dengue - parte de epidemiología

Firmado digitalmente por:
TUJOTO RAMIREZ Vilma
Fiorella FAU 20146046881 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/03/2025 13:00:41-0500

	- Informe de hallazgos de la asistencia técnica presencial o virtual por dengue a las Redes de Salud enmarcadas en el Plan Regional Huánuco
--	---

Nota:

Dichas actividades estarán detalladas en la carta, anexos, panel fotográfico de acreditación deberán estar visados obligatoriamente en todas sus hojas por el área técnica y por el proveedor, y rubricados en la hoja final por el proveedor. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar su Suspensión de Cuarta Categoría, en caso de corresponder. El contenido del informe, deberá contener como mínimo la siguiente estructura:

1. Antecedentes.
2. Actividades realizadas.
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos. (paneles fotográficos, fichas, reportes, actas, y/o otros documentos que acrediten el cumplimiento del entregable).

10. LUGAR PRESTACIÓN DEL ENTREGABLE.

Firmado digitalmente por: Se deberá presentar en Mesa de Partes Virtual de Diresa Huánuco
TUOTO RAMIREZ Alma (https://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/58), en el horario de 08:00
Fiorella FAU 20148045881 soft a 17:30 horas.
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/03/2025 13:00:54-0500

11. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta: 0085 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS

Especifica de Gasto: 2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL

Fuente de Financiamiento: RO

Dispositivo Legal: Demanda Adicional Ley de Presupuesto N° 32185 y cumplimiento de Resolución Ministerial N° 059-2025/MINSA que aprueba el Documento técnico: Plan de Prevención y Control de Dengue para el año 2025

Tipo de Recurso: (Señalar de corresponder. Caso contrario señalar No corresponder)

12. PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Los pagos se realizarán conforme a los entregables, Según los porcentajes del siguiente cuadro

Entregable	MONTO S/.	Fracción de pago y conformidad
1er Entregable		(1/3) El pago del primer entregable corresponde a la tercera parte del monto total de la orden de servicio, previa visto del área técnica y conformidad de la Oficina y/o Dirección al cual corresponda
2do Entregable		(1/3) El pago del primer entregable corresponde a la tercera parte del monto total de la orden de servicio, previa visto del área técnica y conformidad de la Oficina y/o Dirección al cual corresponda
3er Entregable		(1/3) El pago del primer entregable corresponde a la tercera parte del monto total de la orden de servicio, previa visto del área técnica y conformidad de la Oficina y/o Dirección al cual corresponda
TOTAL		100 %

- Conformidad de Servicios.
- Comprobante de pago (Recibo por Honorarios).

14. PENALIDADES:

14.1. Penalidad por mora: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras $F=0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F= 0.25$
 - Para obras: $F=0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificada no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14.2. Otras penalidades: (De corresponder)

N° Supuestos de Forma de Procedimiento aplicación de cálculo penalidad

[Señalar el supuesto, (S/ xxx por (Según informe del Área distinta a mora) cada día de atraso el área usuaria adjuntara evidencias de incumplimiento)

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (Obligatorio)

La información y material producido bajo /os términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad de la Dirección Regional de Salud Huánuco. El contratado(a) deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: (Obligatorio)

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. RESOLUCION DE CONTRATO (Obligatorio)

La Dirección Regional de Salud Huánuco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.



Firmado digitalmente por:
TUOTO RAMIREZ Alma
Fiorella FAU 20146045881 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/03/2025 13:01:07-0500

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- b. Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c. Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de las prestaciones, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible, o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de servicio que no sea imputable a las partes.
- e. Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio.

18. SANCIONES: (Obligatorio)

Firmado digitalmente por:

TUCTO RAMIREZ Vilma
Fiorella FAU 20146045881 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/03/2025 13:01:22-0500

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.

19. OBLIGACION ANTICORRUPCION (Obligatorio)

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento: y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: (Obligatorio)

Todos los contactos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Firma y Sello del Área Usuaria



Firmado digitalmente por:
TUCTO RAMIREZ Vilma
Fiorella FAU 20146045881 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/03/2025 13:01:39-0500